

**EVALUACIÓN DE OFERTA
Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025
Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025
Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre 2025**

- 1. CRONOGRAMA**
- 2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA**
- 3. CARTA DE PRESENTACIÓN**
- 4. GARANTÍA DE SERIEDAD**
- 5. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL**
- 6. CONTRAPRESTACIÓN SOCIAL**
- 7. PROGRAMA MÍNIMO EXPLORATORIO**
- 8. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA ANTICIPADA**
- 9. COMPROBANTE DE LA CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES EMITIDO POR LA DIAN**
- 10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**
- 11. ASPECTOS OBJETO DE SUBSANACIÓN**

Fecha y Hora radicación de la oferta en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería	11/JUN/2026 18:18:02
Número de radicado	142271-0
Fecha de la evaluación de la oferta	18 de Junio de 2026

DETALLES DEL OFERENTE

Tipo de persona:	Persona jurídica
Razón social:	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.
NIT:	900.297.999-1
Nombre representante legal:	NELSON DANIEL MAHECHA SUESCUN
Número de CC:	88.227.781
Ubicación de la empresa:	CL 13 2 E 70 BR Quinta Velez Of 102, Cúcuta, Norte De Santander
Número y fecha de la Resolución de habilitación:	RES-200-496 del 01 de junio de 2026 Ejecutoriada y en firme el 03 de junio de 2026 HABILITADO TIPO B
Bloque a presentar oferta	Bloque 3

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
1	Apertura del Proceso de Selección Objetiva (Aviso de convocatoria)	Cualquier fecha desde la entrada en vigencia de estos Términos de Referencia.	15 de diciembre de 2025
2	Presentación de la Oferta	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025, Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre 2025, Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025	11 de junio de 2026
3	Evaluación de la Oferta	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta, (fecha límite 25 de junio de 2026)	18 de junio de 2026
4	Publicación del informe preliminar de evaluación de la oferta	El día siguiente - hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta (fecha límite 26 de junio de 2026)	19 de junio de 2026
5	Término para subsanar	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	25 de junio de 2026
6	Evaluación de la Subsanación	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación	30 de junio de 2026
7	Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	1 de julio de 2026
8	Traslado para presentar Contraofertas	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitiva de la Oferta	24 de julio de 2026
9	Evaluación de las Contraofertas	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	14 de agosto de 2026
10	Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	18 de agosto de 2026
11	Término para subsanar	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	24 de agosto de 2026

12	Evaluación de la Subsanación	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación de las contraofertas.	26 de agosto de 2026
13	Publicación del informe definitivo de la evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	27 de agosto de 2026
14	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	10 de septiembre de 2026
15	Evaluación de la Oferta Mejorada	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	23 de septiembre de 2026
16	Publicación del informe de evaluación final	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	24 de septiembre de 2026
17	Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	24 de septiembre de 2026.

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
Resolución de habilitación vigente al momento de presentar la Oferta	X		RES-200-496 del 01 de junio de 2026 Ejecutoriada y en firme el 03 de junio de 2026 HABILITADO TIPO B.
Carta de Presentación	X		Se evidencia en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería en el radicado No. 142271-0.
Garantía de Seriedad	X		La sociedad CARBONES SAN CAYETANO S.A.S presentó a través del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería: Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal – Número de póliza 49-44-101039504 (Anexo 0).

2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA

LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
			El adjunto lleva por nombre: <i>“Póliza Seriedad Bloque 3 CSC-2026_FIRMADO.pdf”</i>
Contraprestación económica adicional	X		La Sociedad CARBONES SAN CAYETANO S.A.S. registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el porcentaje de Contraprestación económica adicional.
Contraprestación social	X		La sociedad oferente CARBONES SAN CAYETANO S.A.S. registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el porcentaje de Contraprestación social.
Programa mínimo exploratorio	X		La sociedad oferente CARBONES SAN CAYETANO S.A.S. registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el Programa mínimo exploratorio.
Plan de evaluación técnica anticipada	X		La sociedad oferente CARBONES SAN CAYETANO S.A.S. adjuntó en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el Plan de evaluación técnica anticipada Nombre del documento adjunto: <i>“PME ANT BLOQUE 3.pdf”</i>
Comprobante de la certificación de beneficiarios finales emitido por la DIAN	X		La sociedad oferente CARBONES SAN CAYETANO S.A.S. adjuntó en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería certificación de beneficiarios finales emitido por la DIAN

3. CARTA DE PRESENTACIÓN

El Oferente aceptó la Carta de Presentación de la Oferta que obra en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, de acuerdo con los términos de la referencia adoptados

mediante Resolución ANM 3356 del 11 de diciembre de 2025 y Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025 para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de cobre, oro, y sus minerales asociados, derivados o concentrados definidos mediante Acuerdo 005 del 27 de noviembre del 2025.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
Tipo	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal
Número de póliza	49-44-101039504 (Anexo 0)
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Fecha de expedición	10 de junio de 2026
Tomador	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.
NIT	900.297.999-1
Asegurado/Beneficiario	Agencia Nacional de Minería
NIT	900.500.018-2
Amparo	Seriedad de la oferta
Objeto	LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO REFERENTE A LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ESPECIALES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION EN AREASDE RESERVA ESTRATEGICA MINERA PARA MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS, CUYO OBJETO SERA: LAEXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, BAJO LAS CONDICIONES Y LAS LIMITACIONES PREVISTASEN EL PRESENTE CONTRATO Y ENLOSTERMINOS DE REFERENCIA DE LA SELECCION OBJETIVA, EN EL AREA DE RESERVA ESTRATGICA MINERA DEFINIDA EN ESTE CONTRATO. SE PRESENTA A PME BLOQUE 3: \$571.662.328
Vigencia inicio amparo	10 de junio de 2026
Vigencia final amparo	07 de diciembre de 2026.
Suma asegurada	\$57,166,232.80

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿Está otorgada en favor de la ANM?	X		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO: Corresponde a la Agencia Nacional de Minería – ANM NIT: 900.500.018-2

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿Señala el número y objeto de la presente Selección Objetiva?	X		<p>LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO REFERENTE A LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ESPECIALES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION EN AREAS DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA PARA MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS, CUYO OBJETO SERA: LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MINERALES, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, BAJO LAS CONDICIONES Y LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SELECCION OBJETIVA, EN EL AREA DE RESERVA ESTRATEGICA MINERA DEFINIDA EN ESTE CONTRATO. SE PRESENTA A PME BLOQUE 3: \$571.662.328.</p> <p>El objeto en mención señala el número del bloque y el objeto de la presente Selección Objetiva.</p>
¿El tomador corresponde al Oferente?	X		<p>DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO</p> <p>CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.</p> <p>NIT: 900.297.999-1</p> <p>DIRECCIÓN: AV 2 NRO. 10 - 18 ED OVNI OF 208 CEN CUCUTA, NORTE DE SANTANDER</p>

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿El valor asegurado corresponde al diez por ciento (10%) del valor total correspondiente al Programa Mínimo Exploratorio ofrecido con la respectiva Oferta?		X	El valor total correspondiente al 10% del Programa Mínimo Exploratorio ofrecido en la Oferta y que se evidencia en el Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería es de \$58.045.127,11 COP. No obstante, el amparo seriedad evidenciado en la póliza No. 49-44-101039504 (Anexo 0) es de \$57,166,232.80 por lo que NO garantiza el 10% del valor total del Programa Mínimo Exploratorio ofrecido en la Oferta.
¿La Garantía de Seriedad tiene vigencia por seis (6) meses, desde la fecha de presentación de la Oferta?		X	El amparo de seriedad deberá estar vigente por 6 meses contados desde la fecha de presentación de la Oferta, teniendo en cuenta que la sociedad oferente registró en el Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería la oferta el 11 de junio de 2026 la fecha de finalización deberá ser el 11 de diciembre de 2026; no obstante, la póliza No. 49-44-101039504 (Anexo 0) tiene fecha de vigencia hasta el 07 de diciembre de 2026 por lo que NO cumple y deberá ser ampliado para garantizar que el amparo se encuentre vigente por 6 meses a partir de la presentación de la oferta.

Amparo	Valor total del programa mínimo exploratorio	Valor del 10% del Valor total del programa mínimo exploratorio	Suma asegurada a través de la póliza No. 49-44-101039504 (Anexo 0)	Diferencia
Seriedad de la oferta	\$580.451.271,07	\$58.045.127,11	\$57,166,232.80	\$ 878.894,31 Valor inferior al 10%

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la oferta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia y adoptados mediante Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025 y Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025, toda vez que:

1. La suma asegurada es inferior al 10% del valor total del Programa Exploratorio Obligatorio.
2. La vigencia del amparo de seriedad de la oferta no tiene cobertura de 6 meses desde la fecha de presentación de la oferta.

Lo anterior, de conformidad con literal b del numeral 3.3. de los Términos de Referencia, el cual dispone que el **valor asegurado deberá corresponder al diez por ciento (10%)** del valor total del Programa Mínimo Exploratorio ofrecido y que **la garantía deberá tener una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta.**

5. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL

NOMBRE DEL OFERENTE	PORCENTAJE DE CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL OFRECIDA
CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	1.5 %

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

El oferente ofreció el 1.5% de Contraprestación Económica Adicional (CEA) para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en áreas de reserva estratégica minera para minerales de cobre, oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por lo cual **CUMPLE**, toda vez que el mínimo aceptable para la Contraprestación Económica Adicional (CEA) bajo estos Términos de Referencia es de 1.5%

6. CONTRAPRESTACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL OFERENTE	PORCENTAJE DE CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL OFRECIDA
CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	1.0 %

6.1 ANÁLISIS DE LA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

El oferente ofreció el 1 % de Contraprestación social para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en áreas de reserva estratégica minera para minerales de cobre,



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM
ANNA MINERÍA**

**EVALUACIÓN DE OFERTA
BLOQUE 3**

**MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES
ASOCIADOS**

oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por lo cual **CUMPLE**, toda vez que el mínimo aceptable para la Contraprestación social bajo estos Términos de Referencia es de 1%.

7. PROGRAMA MINIMO EXPLORATORIO

El Oferente diligenció el Programa Mínimo Exploratorio en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna minería correspondiente al **BLOQUE 3**, no obstante, de conformidad con los términos de referencia, este elemento de la Oferta no será tenido en cuenta para la presente evaluación, ya que no constituye criterio de calificación dentro de la evaluación de la oferta.

8. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA ANTICIPADA

El Oferente adjuntó el Plan de evaluación técnica en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna minería correspondiente al **BLOQUE 3**, no obstante, de conformidad con los términos de referencia, este elemento de la Oferta no será tenido en cuenta para la presente evaluación, ya que no constituye criterio de calificación dentro de la evaluación de la oferta.

**9. COMPROBANTE DE LA CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES EMITIDO
POR LA DIAN**

El Oferente adjuntó el Reporte de Beneficiarios Finales correspondiente a CARBONES SAN CAYETANO S.A.S. bajo el número de formulario 26871008398180 el cual tiene fecha de acuse de recibo por parte de la DIAN del 2023-07-28 / 07:12:39 PM.

10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Una vez efectuado el estudio y la verificación integral de los requisitos exigidos para la oferta presentada por el oferente, identificada con el radicado No. **142271-0 del 11 de junio de 2026 a las 18:18:02**, el Comité Evaluador para la Adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera de la Agencia Nacional de Minería adoptó la siguiente conclusión:

La oferta presentada por la sociedad **CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.** con NIT. **900.297.999-1**, cuyo representante legal es el señor **NELSON DANIEL MAHECHA SUESCUN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **88.227.781**, correspondiente al Bloque 3, definido en la **Resolución No. 3356 del 11 de diciembre 2025 y Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025** **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en áreas de reserva estratégica minera para minerales de cobre, oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados y debe ser objeto de **SUBSANACIÓN**.


11. ASPECTOS OBJETO DE SUBSANACIÓN

De conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 3356 del 11 de diciembre 2025 y la Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025, una vez realizada la evaluación integral de la oferta presentada por la sociedad **CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.** con NIT. **900.297.999-1**, correspondiente al **Bloque 3**, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de subsanación:

Aspecto	Observación
Garantía Seriedad de la oferta	<p>La garantía de seriedad de la oferta constituida mediante la póliza No. 49-44-101039504 (Anexo 0), expedida por Seguros del Estado S.A., NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para la presente Selección Objetiva, por cuanto el valor asegurado no corresponde al porcentaje mínimo exigido, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Programa Mínimo Exploratorio ofertado.</p> <p>De igual forma, se evidenció que la vigencia del amparo de seriedad no cubre el término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia.</p> <p>En consecuencia, el oferente deberá allegar la correspondiente modificación de la garantía, acreditando tanto el ajuste del valor asegurado al monto mínimo exigido como la ampliación de su vigencia hasta el 11 de diciembre de 2026.</p>

En consecuencia, y de conformidad con el numeral 3.3 de los Términos de Referencia, se concede al oferente el término de 5 días hábiles a partir de la publicación del presente informe preliminar para subsanar los aspectos aquí señalados. Vencido dicho término, la Agencia procederá a efectuar la evaluación definitiva de la oferta y determinará si la misma adquiere la condición de Oferta Hábil.

CIERRE DE EVALUCIÓN DE OFERTA


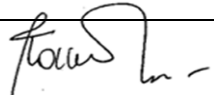
Nombre y apellidos	Componente	Firma
Ana Pamela González Camacho	Evaluador Financiero	



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM
ANNA MINERÍA**

**EVALUACIÓN DE OFERTA
BLOQUE 3**

**MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES
ASOCIADOS**

Herbert Pavel Cely Saidiza	Evaluador Técnico	 cc. 791861024uy.
Karen Milena Mayorca Hernández	Evaluador Jurídico	
Laura Camila Sierra Leon	Evaluador Jurídico	